

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL SISTEMAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES

ORDEN	CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº	ADS	GRUPO	CUERPO	AREA FUNCIONAL	CD	C.ESPECIFICO	EXP.	FORMACION
1	6682810	GBTE.REDES INTERNAS	1	F	A	P-A2	TECN.INFORM TELECO.	Y 27	XXXX *1906908*	3	
2	6683110	GBTE.REDES EXTERNAS	1	F	A	P-A2	TECN.INFORM TELECO.	Y 27	XXXX *1906908*	3	
3	6679110	SV.DESARROLLO DE LA S.I.	1	F	A	P-A2	TECN.INFORM TELECO.	Y 29	XXXX *2117544*	3	
4	6679210	GBTE.PLANIFICACION Y ESTRATEG.	1	F	A	P-A2	TECN. INFORM TELECO.	Y 27	XXXX *1906908*	3	
5	6679510	GBTE.PROYECTOS EUROPEOS	1	F	A	P-A2	TECN. INFORM TELECO.	Y 27	XXXX *1906908*	3	FOR.INGLES
6	6680110	SV.SISTEMAS INFORM VALOR ANAD.	1	F	A	P-A2	TECN. INFORM TELECO.	Y 29	XXXX *2117544*	3	
7	6680210	GBTE.INTRANET (SVA INTERNOS)	1	F	A	P-A2	TECN. INFORM TELECO.	Y 27	XXXX *1906908*	3	
8	6680510	GBTE.EXTRANET (SVA EXTERNOS)	1	F	A	P-A2	TECN. INFORM TELECO.	Y 27	XXXX *1906908*	3	
9	6681310	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	1	F	D	P-D10	ADMON PUBLICA	18	XXXX*917256 *	1	

CENTRO DIRECTIVO: SECRET. GRAL. SOCIEDAD DE LA INFORMACION

ORDEN	CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº	ADS	GRUPO	CUERPO	AREA FUNCIONAL	CD	C.ESPECIFICO	EXP.	FORMACION
1	6993410	CONSEJERO TECNICO	2	F	A	P-A2	TECN.INFORM TELECO. ADMON. PUBLICA	Y 28	XXXX*2163396 *	3	

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia de fecha 28 de septiembre de 2000 (BOJA núm. 120, de 19 de octubre de 2000), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I, el cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de diciembre de 2000.- P.D. (O. de 31.5.94), El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

ANEXO I

Núm. de orden: 1.

DNI: 30.522.680.

Primer apellido: Galán.

Segundo apellido: Pedregosa.

Nombre: Antonio.

CPT: Cód. 1728710.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Relaciones Institucionales, Asesoría e Información.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.

Centro directivo: Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el art. 56 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Servicio Estructuras Comerciales, código 437110, adscrito a la Dirección General de Comercio de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 10 de octubre de 2000 (BOJA núm. 126, de fecha 2.11.2000), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de diciembre de 2000.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

DNI: 437110.

Primer apellido: Moreno.

Segundo apellido: Muela.

Nombre: Ana Isabel.

Código P.T.: 437110.

Puesto de trabajo: Servicio Estructuras Comerciales.

Consejería: Economía y Hacienda.

Centro directivo: Dirección General de Comercio.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo de esta Consejería para su provisión por el sistema de libre designación.

Por Resolución de 25 de octubre de 2000 (BOJA núm. 132, de 16 de noviembre), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General Técnica por Orden de 10 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de 30 de noviembre),

HE RESUELTO

Primero. Resolver la referida convocatoria, adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los arts. 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

ANEXO II

D.N.I.	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Pto.Trabajo	Pto.Trabajo adjud.
	Consejería/Organ. Autónom.	Centro Directivo	Centro Destino	Provincia	Localidad
28.674.657	VÁZQUEZ Cª JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	VALIENTE SECRETARIA GRAL. ADMÓN. PÚBLICA	PILAR SECRETARIA GRAL. ADMÓN. PÚBLICA	6677210 SEVILLA	CONSEJERO TÉCNICO SEVILLA
28.677.341	REAL Cª JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	HEREDIA SECRETARIA GRAL. ADMÓN. PÚBLICA	Mª EUGENIA SECRETARIA GRAL. ADMÓN. PÚBLICA	6677210 SEVILLA	CONSEJERO TÉCNICO SEVILLA
29.783.387	GARRIDO Cª JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	RODRÍGUEZ SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FRANCISCO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	6671510 SEVILLA	SV. PRESUPUESTOS SEVILLA